

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida : 08
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.700.235
04		VENTA DE ACTIVOS		1.102
	41	Activos Físicos		1.102
07		OTROS INGRESOS		20.374
	79	Otros		20.374
09		APORTE FISCAL		5.677.759
	91	Libre		4.534.307
	92	Servicio de la Deuda Pública		1.143.452
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		5.700.235
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.255.522
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.478.535
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		322.504
	31	Transferencias al Sector Privado		18.835
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		18.835
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		299.877
	083	Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno		299.877
	34	Transferencias al Fisco		3.792
	001	Impuestos		3.792
31		INVERSION REAL		499.022
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		112.360
	51	Vehículos		10.192
	53	Estudios para Inversiones		101.920
	56	Inversión en Informática		96.190
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		178.360
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.143.452
	91	Deuda Pública Externa		1.143.452
	001	Intereses		289.891
	002	Amortizaciones		853.561
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01

Partida : 08
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos			3
02	Incluye:			
a)	Dotación máxima de personal			170
	No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.			
b)	Horas extraordinarias año			
	- Miles de \$			52.457
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional			
	- Miles de \$			12.027
d)	Convenios con personas naturales			
	- Miles de \$			768.834
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:			
	- N° de personas			6
	- Miles de \$			107.891
03	Incluye :			
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575			
	- Miles de \$			13.217